



Resolución de Consejo Directivo 11 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP-EXA N°8977/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 010/2019  
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
02/01/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO la resolución RESD-EXA N° 010/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 5 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por designado, como Tutor Estudiantil — Área Virtual, en el marco del SICU-FCE 2019 (Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta) con una retribución equivalente a Becario de Formación y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, al Sr. Alejandro Emanuel OROZCO — DNI N° 35.929.86.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 010/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese fehacientemente al señor Alejandro Emanuel OROZCO. Hágase saber con copia: a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Coordinadora de Facultad SICU FCE 2019, Prof. Nélica Zulema FONSECA, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Docencia.. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa